San Juan de Pasto, 27 de marzo de 2026

CONSOLIDADO - CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y REEVALUACIONES TECNICA, ECONOMICA Y JURIDICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-025-CENACPAS-2026.

De conformidad a la revisión de las evaluaciones y reevaluaciones jurídica, económica y técnica de los documentos y las subsanaciones presentadas dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA N° MC-026-CENACPAS-2026**, cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMPUTO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO**",** nos permitimos desarrollar la conclusión de las evaluaciones de la siguiente manera:

No.	OFERENTES	DOCUENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
		JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	
1	***JAIME ORLANDO DEJOY TOBAR persona natural, identificado con Cedula de Ciudadanía No: 12994823 expedida en Pasto (Nariño),***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
2	**DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS persona jurídica identificada con NIT No. 901158838-2 representada legalmente por RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1102719186 expedida en San Vicente de Chucuri.**	El oferente se encuentra incurso en **ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS,** establecidas en el capítulo V numeral 7 ítem 25 ***"25. Cuando NO se aporte el equipo de trabajo al momento de presentar la propuesta, de conformidad a lo solicitado en la presente invitación pública. (cuando se solicite EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE)- cuando aplique."***			**RECHAZADO**
3.	**MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. persona jurídica identificada con NIT No. 901362906-9 representada legalmente por MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1075260584 expedida en Neiva.**	El oferente se encuentra incurso en **ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS,** establecidas en el capítulo V numeral 7 ítem 25 ***"25. Cuando NO se aporte el equipo de trabajo al momento de presentar la propuesta, de conformidad a lo solicitado en la presente invitación pública. (cuando se solicite EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE)- cuando aplique."***			**RECHAZADO**

LO ANTERIOR, ATENDIENDO LO DETERMINADO EN LAS CORRESPONDIENTES EVALUACIONES 1 Y 2, JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES

Con el fin de continuar con la evaluación normal de las ofertas presentadas en el proceso de MINIMA CUANTÍA N° MC-025- CENACPASTO-2026 y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, los comités evaluadores se permiten indicar lo siguiente:

a. Que la oferta presentada por **JAIME ORLANDO DEJOY TOBAR, CUMPLE,** con el total de los requisitos económicos, jurídicos y técnicos solicitados en la Invitación Publica del presente proceso de contratación y de acuerdo a la PROPUESTA ECONÓMICA, diligenciada en la Plataforma del SECOP II, ocupa el PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD en el proceso de selección.

.-originalmente firmado.-
Coronel, GUTIERREZ RUIZ CARLOS ANDRES
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR 23
Gerente de proyecto

Proyecto parte económica

.-originalmente firmado.-
Cont. Público WILLINGTON ASCUNTAR RIVERA
Estructurador Económico

Proyecto parte Jurídica

.-originalmente firmado.-
ABG. ERIKA SILVANA NARVAEZ
Estructuradora Jurídico

Proyecto parte técnica

.-originalmente firmado.-
SS. IVAN RENE HUACA AROCA
Suboficial Instrucción y Entrenamiento BIBOY 9.
Comité Técnico Evaluador

Reviso y Aprobó:

.-originalmente firmado.-
Mayor. JHONATAN ANDRÉS ACERO BARRERA.
Jefe Contratación CENAC PASTO

CENAC PASTO